



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

Por la Alcaldía de esta villa se ha dictado resolución número 421, de fecha 7 de junio de 2021, que en su parte resolutiva dice:

«Primero: Nombrar a doña María Querubina Nombela de la Mata, con DNI número ***9624**, funcionaria de carrera, escala de Administración General, subescala Administrativa, Intervención, categoría funcional "Administrativo", código de la plaza INTER004, y grupo funcional C1, de la vigente relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Torrijos, con los derechos y deberes administrativos y económicos.

Segundo: Ordenar la publicación del presente nombramiento en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el tablón edictal de su sede electrónica, de conformidad con lo dispuesto en la base 14.1 de la convocatoria.

Tercero: Notificar esta resolución a la interesada, con indicación de los recursos que procedan.

Cuarto: La aspirante nombrada funcionaria de carrera deberá efectuar la toma de posesión del puesto adjudicado en el plazo máximo de tres días hábiles desde la publicación de su nombramiento en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, en horario de 9:00 a 14:00, en las dependencias municipales. En ese momento, realizará la correspondiente declaración de compatibilidad para el desempeño del puesto de trabajo, así como de no encontrarse percibiendo pensión de jubilación, retiro u orfandad, por derechos pasivos o por cualquier régimen de la Seguridad Social público y obligatorio, a los efectos previstos en el artículo 3º 2 y en la disposición transitoria novena de la Ley 53/1984.

Quinto: Dar traslado de esta resolución al departamento de Personal, a la Intervención Municipal, a la Junta de Personal del Ayuntamiento de Torrijos, a la Concejala Delegada de Hacienda y Recursos Humanos, y al Pleno Corporativo Municipal en la primera sesión que celebre, para su conocimiento y a los efectos oportunos.»

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62.b) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público y artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado.

Torrijos, fecha de firma electrónica.–El Alcalde, Anastasio Arevalillo Martín.

N.º I.-2954